

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY



Fundado el 01 de Enero 1945
Yaguate, S. C. República Dominicana
RNC: 4- 1401162 -1 27 diciembre 2016

ACTO DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR COMPARACION DE PRECIOS Y BIENES Ref. No. AMY-CCC-CP-2022-0003, EN LO RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR DEL CALLEJON Y LA CALLE ENRIQUILLO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YAGUATE.

Acta No. 05-2022

CONSIDERANDO: Que la Liga Municipal Dominicana, en apoyo a los Ayuntamientos de Municipios y Distritos Municipales de la República Dominicana nos ha notificado la aportación de los recursos económicos destinados para la construcción de Aceras y Contenes en el Sector del Callejón y la calle Enriquillo de la Zona Urbana;

CONSIDERANDO: Que en fecha Viernes Tres (03) de Junio del año dos mil veinte y dos (2022), el Ayuntamiento Municipal de Yaguate convocó mediante los medios institucionales disponibles el procedimiento Concurso por Comparación de Precios y Bienes Ref. No. AMY-CCC-CP-2022-0003, relativo a la Construcción de 713 m² de Aceras y 396 metros de Contenes en el Sector del Callejón y la Calle Enriquillo en la Zona Urbana del Municipio de Yaguate;

CONSIDERANDO: Que en fecha Miércoles Quince (15) de Junio del año dos mil veinte y dos (2022) a las 11:00 a m fue el plazo establecido para la entrega de las ofertas y hasta ese momento se habían recibido Dos (02) propuestas, no obstante haber sido invitadas a participar diversos interesados de manera directa, además de haberse publicado en los medios correspondientes;

CONSIDERANDO: Que en fecha Viernes Veinte y Cuatro (24) de Junio del año dos mil veinte y Dos (2022) a las 10:00 am el comité de compras y contrataciones públicas procedió a dar apertura a la propuesta.

CONSIDERANDO: Que el comité evaluador procedió a la apertura de la propuesta de la empresa **Marte Nova & Asociados, SRL**. La cual realizó la oferta económica por valor de, **Un Millón Quinientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Veinte Siete pesos con 19/100. (RD\$1, 583,527.19).**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de Enero 1945

Yaguate, S. C. República Dominicana

RNC: 4- 1401162 -1 27 diciembre 2016

CONSIDERANDO: Que el comité evaluador procedió a la apertura de la propuesta de la persona física **Ingeniera Erna Angélica Martínez**. La cual realizó la oferta económica por valor de, **Un Millón Setecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Nueve pesos con 12/100. (RD\$1, 752,589.12).**

CONSIDERANDO: Que el comité evaluador recomendó declarar como **ADJUDICATARIA** del contrato para la Construcción de 713 m² de Aceras y 396 metros de Contenes en el Sector del Callejón y la Calle Enriquillo en la Zona Urbana del Municipio de Yaguate; a la empresa **Marte Nova & Asociados, SRL**, por ofertar el menor precio en el Concurso de Comparación de Precios y Bienes Ref. No. **AMY-CCC-CP-2022-0003**, según las especificaciones ofertadas, Por un monto total de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS CON 19/100, (RD\$1,583,527.19).**

CONSIDERANDO: Que el artículo 25 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicio, Obras y Concesiones dispone que "Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya que en la etapa de calificación o de comparación económica, dejen constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar la decisión sobre la adjudicación...";

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado conforme a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicio, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación mediante el decreto 543-12, tal como se demuestra en los documentos del expediente correspondiente y que el Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento de Yaguate ha decidido acoger las conclusiones de su comité de evaluación en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

VISTA: Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La Referida Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicio y Concesiones,

VISTA: El citado Decreto No. 543-12, que establece el Reglamento de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicio, Obras y Concesiones



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de Enero 1945

Yaguata, S. C. República Dominicana

RNC: 4- 1401162 -1 27 diciembre 2016

VISTO: Todos los documentos y ofertas relacionados al presente procedimiento;

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12

PRIMERO: DECLARAR como al efecto **DECLARA** como **ADJUDICATARIA** del contrato por Concurso de Comparación de Precios y Bienes Ref. No. AMY-CCC-CP-2022-0003, a la empresa **Marte Nova & Asociados, SRL**, para la Construcción de 713 m² de Aceras y 396 metros de Contenes en el Sector del Callejón y la Calle Enriquillo en la Zona Urbana del Municipio de Yaguata; por un monto total de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS CON 19/100, (RD\$1,583,527.19).**

SEGUNDO: Ordena que este acto administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia;

Dado en el municipio de Yaguata, Provincia de San Cristóbal a los 29 días del mes de Junio del año dos mil veinte y dos (2022).

Por el Comité de Compras y Contrataciones Públicas, Del Municipio de Yaguata

D/o copia

Lic. Bienvenido Soto Valdez
Jurídico



Lic. José Ernesto Luján
Tesorero



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de Enero 1945

Yaguatate, S. C. República Dominicana

RNC: 4- 1401162 -1 27 diciembre 20

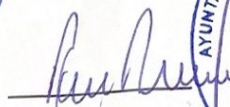


ARQ Yacel Boves
Enc. De Planeamiento Urb.





Lic. Grimaldi Pereyra
Libre Acceso a la Información Pública



Lic. Rosa Peña
Alcaldesa Municipal

